

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 014**

ACTA: 014
FECHA: Martes 18 de octubre de 2016
HORA: 02:30 pm
LUGAR: Armenia, sala de juntas de la Universidad del Quindío

ASISTENTES: **Carlos Eduardo Osorio Buriticá**, Presidente
Germán Andrés Urrego Sabogal, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
Ángela María Alzate Manjarrés, Delegada de la Presidencia de la República.
José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Ex Rectores
Carlos Anibal Blandón Jiménez, Representante de los Gremios
Juan Farid Sánchez López, Representante de los Docentes
Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las Directivas Académicas
Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los Egresados
José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los Estudiantes
Rodrigo Osorio Belalcázar, Secretario General

INVITADOS: **Néstor Jairo Zapata Gil**, Jefe Oficina Jurídica de la Universidad del Quindío.
Cielo López Gutiérrez, Secretaria Jurídica y de Contratación – Gobernación del Quindío
Gustavo Giraldo García, Asesor Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario General informó que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir, pues se tiene la presencia de los nueve (9) Consejeros.

2. ORDEN DEL DÍA

El Secretario General dio lectura al Orden del día.

El señor Gobernador, Carlos Eduardo Osorio Buriticá, pone en consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. TEMA ÚNICO

Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se adiciona y se modifican algunos Artículos del Estatuto de Contratación de la Universidad del Quindío, Acuerdo del Consejo Superior 001 del 24 de febrero de 2014" (Entregado con anterioridad).

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 014**

Solicita la palabra el doctor Germán Andrés Urrego Sabogal, delegado de la Ministra de Educación y manifiesta: en horas de la mañana nos reunimos con la doctora Cielo López Gutiérrez y el doctor Néstor Jairo Zapata Gil e iniciamos un estudio juicioso y proactivo del Estatuto de Contratación vigente para la Universidad del Quindío. Este estatuto se puede considerar un buen estatuto empero, se encuentran algunas falencias, como por ejemplo ampliarse a contrato de obra; igual, deben precisarse algunos términos. Revisamos hasta el artículo 36 del mismo y hemos establecido realizar una nueva reunión que nos permita la revisión total del Acuerdo del Consejo Superior 001 del 24 de febrero de 2014.

Esta revisión, continúa el doctor Urrego, es una oportunidad para ampliar técnica y jurídicamente el estatuto. Revisión que estamos haciendo de manera responsable; sin embargo, se trata de revisar 235 artículos que componen dicho estatuto y hacer concordancias necesarias con la Ley 80 de 1993. Así, lograremos un Estatuto robusto, con juicio y responsabilidad.

Indica además, que entiende las necesidades y las urgencias de la Universidad respecto de este asunto. Las cuantías se están revisando, las cuales finalmente deber ser aprobadas. Como representante del MEN, considera que las cosas se están haciendo bien.

Interviene la doctora Cielo López Gutiérrez, Secretaria Jurídica y de Contratación del departamento del Quindío y expresa: debemos tener presente no hacer transcripciones de artículos innecesarios dentro del estatuto. Aclara algunos artículos del mismo que aparecen imprecisos y agrega que para realizar un documento de buena calidad procedimental y jurídica es necesario este ejercicio académico de revisión, apoyado en los contenidos jurisprudenciales. Como lo han presentado hasta el momento, hay diferencias en las cuantías y condiciones

Interviene el señor Rector quien manifiesta que este proyecto de Acuerdo, se ha presentado en cinco ocasiones a consideración del Honorable Consejo Superior de la Universidad del Quindío., desde el 27 de febrero. El propósito es, continúa, como ya lo he manifestado en otras ocasiones, que la Universidad sea competitiva frente a otras Instituciones y tenga modelos de contratación ágiles y oportunos.

Interviene la doctora Ángela María Alzate Manjarrés, delegada del Presidente de la República y comenta que es procedente revisar de manera juiciosa y propositiva el estatuto de contratación, el cual le fue enviado por el Secretario General. Agrega que ha estado haciendo una lectura del mismo, pues como representante de la Presidencia, considera que los temas del orden financiero deben presentarse con todos los antecedentes y la normatividad jurídica que los respalde debidamente; confió en la labor que está realizando la comisión revisora del Estatuto.

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 014**

Interviene el representante de las directivas académicas doctor Carlos Iván Correa Valencia y afirma que este proyecto lleva bastante tiempo en análisis y se debe avanzar en su definición.

Comenta el señor Gobernador, que lo que se está haciendo es correcto. Este es un Estatuto para una Institución como la Universidad, por tanto, debe ser un documento integral.

Recuerda que también se tiene como meta el fortalecimiento de las Instituciones de Salud y en conversación sostenida con el Director del Hospital Universitario San Juan de Dios doctor Jaime Gallego, le comentó que consideraba improcedente el proyecto de la Universidad del Quindío sobre la Asociación Pública Privada (APP) para desarrollar una clínica en la Universidad del Quindío. Agrega el señor Gobernador que el tema de la salud debe tener una muy buena planificación en nuestro departamento y en ese sentido, la Secretaría de Salud del Departamento del Quindío viene trabajando a fin de propiciar de una red de salud muy bien coordinada. Anota que este tema se tratará en otro momento.

Interviene el señor Rector y propone que se presente dicho proyecto, en una nueva sesión del Consejo Superior.

El señor Gobernador, pone en consideración la anterior propuesta, la cual es aprobada por unanimidad. Se determina, entonces que, para el 18 de noviembre de 2016, se presentará por la comisión respectiva el nuevo proyecto de Acuerdo del Estatuto de Contratación para la Universidad del Quindío, el cual debe llevar a la Universidad a tener un documento integral y que permita buena contratación.

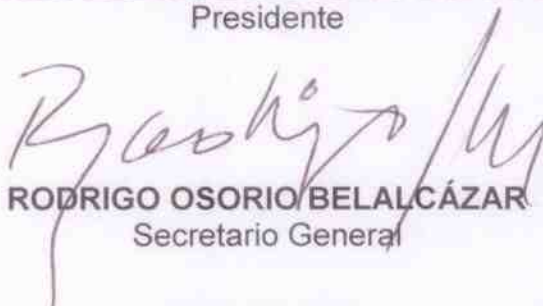
4. PROPOSICIONES Y VARIOS (Relacionados con el tema único)

No se presentaron proposiciones y varios respecto de este asunto

Se da por terminada la sesión extraordinaria No. 014 del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, siendo las 03:15 pm



CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Presidente



RODRIGO OSORIO BELALCÁZAR
Secretario General

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co